



**Política de Salud del Empleado AMC  
16.60.130 2013 FDA  
Modelo de Código Alimentario: Gerencia y personal.**

El propósito de una Política de Salud del empleado es reducir la probabilidad de que ciertos agentes virales y bacterianos se transmitan de los empleados infectados a los alimentos.

Se sabe que los agentes de preocupación son fácilmente transmisibles a través de alimentos contaminados por empleados enfermos.

La estructura de las restricciones y exclusiones ha sido diseñada para ofrecer la máxima protección de la salud pública con la mínima interrupción para los empleados y empleadores.

**Responsabilidad del titular del permiso, la persona a cargo y los empleados condicionales.**

Los empleados de alimentos y los empleados condicionales deben informar a la persona a cargo la información sobre su salud y actividades relacionadas con enfermedades que se transmiten a través de los alimentos. Esta información se debe de informar de manera que permita a la persona a cargo reducir el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por los alimentos.

SI UN EMPLEADO TIENE SINTOMAS DE:	PERSONA ENCARGADA DEBE TOMAR ESTAS ACCIONES:	CUANDO REGRESAR AL TRABAJO O DE LA RESTRICCIÓN:
Vómito	Enviar al empleado a casa	Después de 24 horas sin síntomas
Diarrea	Enviar al empleado a casa	Después de 24 horas sin síntomas
Ictericia (piel u ojos amarillos)	Enviar al empleado a casa E Informar al Departamento de Salud	Cuando se reciba la aprobación del Departamento de Salud
Dolor de garganta con fiebre	Solo trabajos restringidos	Con nota del doctor
Herida o quemadura infectada	Solo trabajos restringidos	Cuando la herida está cubierta/protegida o curada
SI UN EMPLEADO HA SIDO DIAGNOSTICADO CON:	PERSONA ENCARGADA DEBE TOMAR ESTAS ACCIONES:	CUANDO REGRESAR AL TRABAJO O DE LA RESTRICCIÓN:
Hepatitis A	Enviar al empleado a casa E Informar al Departamento de Salud	Cuando se reciba la aprobación del Departamento de Salud
Fiebre Tifoidea (Salmonella typhimurium)		
E. Coli O157:H7 u otra EHEC/STEC		
Norovirus		
Shigella		
SI UN EMPLEADO HA SIDO EXPUESTO A ALGUIEN DIAGNOSTICADO CON:	PERSONA ENCARGADA DEBE TOMAR ESTAS ACCIONES:	CUANDO REGRESAR AL TRABAJO O DE LA RESTRICCIÓN:
Hepatitis A	Solo trabajos restringidos	30 días después de la última exposición O inmediatamente si el empleado es inmune, está vacunado o ha recibido una inoculación de antígeno IgG
Fiebre Tifoidea (Salmonella typhimurium )	Solo trabajos restringidos	14 días después de la última exposición
E. Coli O157:H7 u otra EHEC/STEC	Solo trabajos restringidos	3 días después de la última exposición
Norovirus	Solo trabajos restringidos	2 días después de la última exposición
Shigella	Solo trabajos restringidos	3 días después de la última exposición

- Empleos restringidos: Un empleado restringido no puede trabajar con alimentos expuestos, equipos limpios, utensilios, ropa de cama o artículos desechables o de un solo servicio o de un solo uso.
- EHEC/STEC: Enterohemorrágico, o Escherichia coli productora de la toxina Shiga.